

**SESIÓN ORDINARIA N°095-2026**

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

**DIRECTORIO MUNICIPAL**

|                                      |                |          |
|--------------------------------------|----------------|----------|
|                                      |                | Fracción |
| Sr. Freddy Badilla Barrantes         | Presidente     | PLN      |
| Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza | Vicepresidenta | PNG      |

**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS**

|                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
|                                      | Fracción      |
| Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson | PLN           |
| Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna   | PNR           |
| Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller        | INDEPENDIENTE |
| Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz | INDEPENDIENTE |
| Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez  | PAREVA        |

**REGIDORES(AS) SUPLENTE**

|                                     |          |
|-------------------------------------|----------|
|                                     | Fracción |
| Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana  | PLN      |
| Sra. Lidieth Vega García            | PLN      |
| Sra. Zeidy Sandi Méndez             | PNG      |
| Sr. Roberto Fajardo Jiménez         | PNR      |
| Sra. María Yorleny Camareno Álvarez | PSD      |
| Sra. Karren Damaris Pierre Morris   | PAREVA   |

**SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS**

|                                          |          |                |
|------------------------------------------|----------|----------------|
|                                          | Fracción | Distrito       |
| Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca     | PLN      | Siquirres I    |
| Sra. Marjorie Miranda Jiménez            | PLN      | Pacuarito II   |
| Sra. Bernarda María González Chavarría   | PSD      | Florida III    |
| Sra. Jaimee Johnson Black                | PLN      | Germania IV    |
| Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer | PLN      | Cairo V        |
| Sr. David Aarón Brenes Redondo           | PLN      | Alegría VI     |
| Sr. Alin Carballo Delgado                | PAREVA   | Reventazón VII |

**SÍNDICOS (AS) SUPLENTE**

|                                  |          |                |
|----------------------------------|----------|----------------|
|                                  | Fracción | Distrito       |
| Sr. José Antonio Enríquez García | PLN      | Germania IV    |
| Sr. Marlon Araya Williams        | PLN      | Cairo V        |
| Sra. Yesenia Salazar Herrera     | PAREVA   | Reventazón VII |

**ALCALDE**

|                         |               |
|-------------------------|---------------|
| Bach. Randal Black Reid | Alcalde       |
| MSc. Maureén Cash Araya | Vicealcaldesa |

**SECRETARIA**

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

**AUSENTES**

|                                  |                |              |
|----------------------------------|----------------|--------------|
| Sra. Jahaira Granados Ortiz      | PUSC           |              |
| Sr. Jeremías Matamoros Zarate    | PLN            | Siquirres I  |
| Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson | PLN            | Pacuarito II |
| Lic. Luis Fernando Delgado Duran | Vicealcalde II |              |

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

**VISITANTES**



**ARTÍCULO I.**

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

**I.** Lectura y aprobación del orden del día.

**II.** Oración inicial.

**III.** Minuto de Silencio.

**IV.** Juramentaciones.

**V.** Lectura y Aprobación de actas.

**VI.** Asuntos de Presidencia.

**VII.** Correspondencia.

**VIII.** Informes y Dictámenes de Comisiones.

**IX.** Mociones.

**ARTÍCULO II.**

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

**ARTÍCULO III.**

Minuto de Silencio.

Se deja constancia que se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del Míster Sidney Farguharson Barker. -----

**ARTÍCULO IV.**

Juramentación.

**Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Zephaniah Farguharson Vassell, para su respectiva juramentación. -----

**Junta de Educación Escuela Zephaniah Farguharson Vassell**

 Yerlin Yuliana García Ulloa                      Céd: 7 268 100

 Deyanira Carrillo López                      Céd: 5 197 127

 Evelyn Yesenia Retana Porras                      Céd: 1 985 055

 Logan Elijah Chacón Beckford                      Céd: 7 320 413



Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Zephaniah Farguharson Vassell. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a llamar a la siguiente persona como miembro del Comité de Caminos de San Isidro de la Alegría, para su respectiva juramentación. -----

**Comité de Camino de San Isidro La Alegría**

 Natalia Raquel Sánchez Chinchilla                      Céd: 3 421 647

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembros de Comité de Caminos de San Isidro de la Alegría. -----

**ARTÍCULO V.**

Lectura y aprobación de actas.

**Presidente Badilla Barrantes:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°049-2026. -----

**CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°049-2026.** -----

**ARTÍCULO VI.**

Asuntos de Presidencia.

**Presidente Badilla Barrantes:** Informa que la mesa de trabajo programada a raíz de una moción del regidor Álvaro Alvarado Santana, con autoridades del Ministerio de Educación Pública, debe suspenderse debido a la falta de confirmación de asistencia por parte del ministro y de la Dirección del DIEE, pese a haberse cursado las invitaciones correspondientes. Señala que, aunque ya se cuenta con el insumo remitido por el Ministerio de Salud sobre centros educativos con orden sanitaria, la ausencia de las autoridades del MEP impide el objetivo de la reunión, que era analizar y buscar soluciones a los graves problemas de infraestructura educativa del cantón. En consecuencia, se acuerda informar a las direcciones de los centros educativos invitados que la mesa de trabajo prevista para el jueves 26 de febrero se suspende y será reprogramada oportunamente. El acuerdo se declara en firme y se aprueba por unanimidad. -----

**ACUERDO N°2656-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Suspender la mesa de trabajo programada para el jueves 26 de febrero, convocada por moción del regidor Álvaro Alvarado Santana con autoridades del Ministerio de Educación Pública (MEP), debido a la falta



de confirmación de asistencia por parte del ministro y de la Dirección del DIEE, pese a haberse cursado las invitaciones correspondientes. Se instruye informar a las direcciones de los centros educativos invitados sobre la suspensión, indicando que la reunión será reprogramada oportunamente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Señor alcalde, requiere participación en asuntos de la presidencia.

**Alcalde Black Reid:** Extiende una invitación abierta al Concejo Municipal para asistir al acto de inicio de obras de la ruta 806, programado para el viernes 27 del mes en curso en la explanada frente al aeropuerto de Carmen 2, con reunión en sitio a las 12:30 p.m. y salida desde el Concejo a las 12:20 p.m. Señala que asistirán representantes del gobierno central y de JAPDEVA, y se solicita que los siete regidores, síndicos, regidores suplentes y demás miembros del Concejo confirmen su participación, para coordinar el transporte y asegurar la logística del evento.-----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece al alcalde y resalta la importancia del acto, considerándolo uno de los proyectos más significativos del cantón de Siquirres. Solicita a los miembros del Concejo Municipal que confirmen su asistencia, para poder preparar adecuadamente el espacio destinado al evento. -----

**Alcalde Black Reid:** Enfatiza la importancia de conocer cuántos regidores propietarios asistirán al acto, con el fin de preparar el espacio en primera fila junto con la junta directiva de JAPDEVA y representantes del gobierno. Señala que la confirmación de los participantes es necesaria para asignar las sillas correspondientes, indicando que solo falta la confirmación de la regidora Alexa, mientras que los seis regidores restantes asistirán. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Realiza el conteo de asistentes al acto de inicio de obras: tres regidores suplentes, siete síndicos (con uno por confirmar) y siete regidores propietarios, sumando aproximadamente 16 personas para efectos de transporte y logística. Señala que el objetivo principal es organizar correctamente las sillas para que el Concejo Municipal esté acomodado adecuadamente. Confirma la salida desde el Concejo a las 12:20 p.m. y agradece al alcalde por la coordinación. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Introduce el tema de la correspondencia, solicitando concentración para revisarla de manera eficiente. Señala que, a diferencia de sesiones anteriores



con 14 a 19 oficios, en esta sesión se deben atender 32 documentos, destacando la carga de trabajo y la urgencia de avanzar rápidamente en su revisión. -----

**ARTÍCULO VII.**

Correspondencia.

1.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por Vilma Martínez Solís/Directora de Centro Educativo Escuela Nueva Virginia, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano /Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por renuncia de la Sra. Aracely Porras Díaz, por lo que proponen a la siguiente persona: -----

 Ronny Gerardo Paniagua Amador                      Céd: 6 283 157

**ACUERDO N°2657-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta Educación Escuela Nueva Virginia. Asimismo, se le convoca para el día martes 03 de marzo del presente año, en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la Lcda. Iris Yorleny Rosales Ramírez/Directora y Profesora Unidocente del Centro Educativo La Josefina, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/ Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por renuncia de la Sra. Marilyn Dayana Torres Ramírez, por lo que proponen a la siguiente persona: -----

 Jessika Andrea Miranda Miranda                      Céd: 3 439 319

**ACUERDO N°2658-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta Educación Escuela La Josefina. Asimismo, se le convoca para el día martes 03 de marzo del presente año, en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**3.-**Oficio sin número que suscribe la Lcda. Jendry Araya Bonilla/ Directora del Centro Educativo Las Vegas de Imperio, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano /Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas de Imperio de los integrantes, quedando de la siguiente manera: -----

- |                                                                                                                        |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  Ana Lisbeth Zúñiga Morales           | Céd: 6 322 672    |
|  Kenyie Escalante Pineda              | Céd: 7 256 099    |
|  María De Los Ángeles Padilla Santana | Céd: 5 371 222    |
|  Marjourie Isabel Cubas Henríquez    | Céd: 155848027005 |
|  Kimberly Fabiola Ramírez Guzmán    | Céd: 7 276 882    |

**ACUERDO N°2659-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación Escuela Las Vegas de Imperio. Asimismo, se les convoca para el día martes 03 de marzo del presente año, en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentado.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**4.-**Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por el MSc. Jarvi Gómez Pérez/Director del Centro Educativo Los Ángeles, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano /Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por renuncia del Sr. William Eduardo González Contreras, por lo que proponen a la siguiente persona: -----

- |                                                                                                                |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|  Kevin Gustavo Camacho Soto | Céd: 3 444 969 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|

**ACUERDO N°2670-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta Educación Escuela Los Ángeles. Asimismo, se le convoca para el día martes 03 de marzo del presente año, en el



edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentado. **ACUERDO**  
**DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.- Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por el Lic. Osvaldo Vargas Chaves/Director del Centro  
Educativo de San Rafael, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano /Supervisora del  
Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que  
solicita el nombramiento y juramentación para la conformación de la Junta de Educación del  
Centro Educativo de San Rafael, de los integrantes, quedando de la siguiente manera: -----

|                                                                                                                    |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  Daniel Alberto Montoya Regalado  | Céd: 1 1228 080 |
|  Karolina Aguilar Torres         | Céd: 6 395 111  |
|  Cristhin Marbely Vallejos Ocon | Céd: 7 262 974  |
|  Wilmer Antonio López López     | Céd: 8 139 094  |
|  Ileana Saborío López           | Céd: 1 1313 445 |

**ACUERDO N°2671-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el  
nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación  
Escuela San Rafael. Asimismo, se les convoca para el día martes 03 de marzo del presente año, en  
el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentado. **ACUERDO**  
**DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número OF-AIMS-081-26 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna,  
dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual mediante este documento  
se traslada el Informe Final que contiene los resultados del servicio denominado “Debilidades de  
control en la Contratación No. 2023LD-000007-0025700001”, relacionado con la contratación  
para el diseño y construcción de la pista de salto largo y salto triple del Polideportivo del cantón.  
El oficio comunica los resultados, conclusiones y recomendaciones finales del servicio de  
auditoría, en cumplimiento de los artículos 35 y 37 de la Ley General de Control Interno, y advierte  
que el incumplimiento injustificado de las recomendaciones dentro del plazo otorgado podría



1   constituir falta administrativa y dar lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo  
2   39 de dicha ley, garantizando el debido proceso. -----

3   **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que el informe ya había sido presentado al Concejo  
4   Municipal por la auditoría, a través de doña Itza y doña Karen, por lo que se dio por recibida y  
5   conocida la nota. Consultó si todos los regidores contaban con el informe en sus correos  
6   electrónicos, recordando que habían sido convocados a la sesión correspondiente. Acordó solicitar  
7   a la señora secretaria que remitiera el informe de auditoría a todos los regidores propietarios del  
8   Concejo Municipal. Finalmente, el informe se dio por conocido y se ordenó su archivo, decisión  
9   que fue aprobada con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

10   **ACUERDO N°2672-24-02-2026**

11   Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido  
12   y conocido el Oficio N.º OF-AIMS-081-26, suscrito por la Auditora Interna, mediante el cual se  
13   traslada el Informe Final del servicio denominado “Debilidades de control en la Contratación N.º  
14   2023LD-000007-0025700001”, relativo al diseño y construcción de la pista de salto largo y salto  
15   triple del Polideportivo del cantón, en cumplimiento de los artículos 35 y 37 de la Ley General de  
16   Control Interno, por tanto se archiva. Asimismo, se acuerda instruir a la Secretaría del Concejo  
17   para que remita copia del informe a todos los regidores propietarios. -----

18   **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
19   Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20   7.-Oficio sin número, que suscribe el Sr. Alcides Matamoros Núñez/ Presidente de la Asociación  
21   de Desarrollo Específica Barrio Canadá, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de  
22   Siquirres, en el cual solicita la colaboración y gestión del Concejo Municipal para que la  
23   comunidad de Barrio Canadá finalmente tenga acceso a agua potable para consumo humano,  
24   expone que tanto la Asociación comunal como la ASADA no cuentan con los recursos suficientes,  
25   razón por la cual solicitan apoyo o colaboración institucional para atender la situación planteada,  
26   específicamente, requieren apoyo para la construcción de un nuevo tanque de agua, la adquisición  
27   del terreno para su instalación (ya que los actuales están en terrenos de JAPDEVA con trámite de  
28   segregación complejo) y la compra de tubería, mencionan que, tras 20 años de gestiones sin  
29   avances, 95 familias siguen sin el servicio, lo que afecta su salud y calidad de vida.-----

30   **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que el asunto tratado no es competencia directa de la



municipalidad, al no ser esta proveedora del servicio de agua; sin embargo, señaló que sí corresponde realizar las gestiones administrativas pertinentes. Propuso trasladar la nota a la Comisión de Recurso Hídrico y Cambio Climático, así como remitir copia al ORAC, con el fin de incorporarlos como aliados estratégicos en los proyectos para las comunidades. El Concejo Municipal acogió la propuesta y acordó el traslado correspondiente, decisión que fue aprobada con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2673-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Primero: Dar por conocido el oficio sin número, que suscribe el Sr. Alcides Matamoros Núñez/ Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Barrio Canadá, y en virtud de que la prestación del servicio de agua no es competencia directa de la Municipalidad, segundo: Trasladar el asunto a la Comisión de Recurso Hídrico y Cambio Climático para su análisis y seguimiento, así como remitir copia al ORAC, a fin de incorporarlo como aliado estratégico en las gestiones correspondientes.-----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra al señor alcalde, quien agradeció la intervención. -----

**Alcalde Black Reid:** Señaló que la Comisión Hídrica del Concejo Municipal ya cuenta con conocimiento general del proyecto previsto para el distrito de Reventazón, el cual contempla la construcción de una mega ASADA, con sitios de perforación definidos y diversos estudios técnicos realizados. Consideró conveniente coordinar, a través de la administración, una reunión entre la comisión y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, a fin de recibir información oficial del proyecto y evitar duplicar esfuerzos, estimando que dicha gestión sería de interés para el concejo y solicitó al Concejo Municipal que, cuando las ASADAS requieran apoyo económico de la municipalidad, se les solicite previamente un estudio que permita evaluar su gestión financiera, el uso de los fondos recaudados y los proyectos ejecutados. Señaló que la inversión municipal debe priorizar a aquellas ASADAS que demuestren un manejo responsable de sus recursos y que, aun así, requieran apoyo para proyectos específicos, como la compra de terrenos o mejoras en infraestructura. Asimismo, propuso que la Comisión Hídrica realice un análisis previo de la situación financiera de cada ASADA, incluso mediante reuniones directas, a



fin de verificar la salud de sus finanzas antes de aprobar cualquier inyección de recursos. Concluyó que no es conveniente destinar fondos públicos a organizaciones que no acrediten una administración clara y ordenada de sus recursos. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra el regidor Villalta Guadamuz hasta por 2 minutos. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Saludó a los presentes, ofreció condolencias a la familia de la regidora Yoxana Stevenson y agradeció el uso de la palabra. Indicó que la Comisión de Recurso Hídrico ha venido recopilando información y presentándola al Concejo Municipal, con el fin de formular recomendaciones sobre el proyecto en análisis. Explicó que en la zona existe capacidad hídrica comprobada mediante estudios técnicos y que el pozo y el recurso están disponibles; sin embargo, el principal obstáculo ha sido la falta de un terreno para instalar un tanque, situación que ha detenido el proyecto desde hace tiempo. Señaló que se requiere apoyo para la instalación de tubería y para conducir el agua hasta el sector de barrio Canadá, y que los terrenos disponibles se encuentran dentro de propiedad de la JAPDEVA. Finalmente, propuso investigar a mayor profundidad la situación y presentar un informe ampliado al Concejo, a fin de continuar tomando decisiones informadas. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra a los regidores Portillo Luna y Hurtado Rodríguez, disponiendo de dos minutos para cada intervención. -----

**Regidor Portillo Luna:** Manifestó su conocimiento sobre la problemática histórica de acceso al agua potable en barrio Canadá y en el sector de La Lucha, destacando la importancia de que el Concejo Municipal, la Comisión Hídrica y la administración unan esfuerzos para atenderla. Señaló que el crecimiento de la comunidad hace aún más urgente el apoyo institucional y expresó su disposición personal para colaborar en la búsqueda de soluciones, en beneficio de la población en general, especialmente de niños y adultos mayores. -----

**Regidora Hurtado Rodríguez:** Señaló que la problemática del acceso al agua potable en barrio Canadá ha sido abordada de forma reiterada durante su permanencia en el Concejo Municipal, destacando las exposiciones realizadas por un vecino de la comunidad. Indicó que el concejo ha discutido ampliamente el fortalecimiento de las ASADAS y consideró que el proyecto de barrio Canadá debería ser asumido por la ASADA de La Lucha, dado que la otra opción organizativa ya no tendría viabilidad por la cercanía territorial. Asimismo, estimó pertinente trasladar la solicitud



a la Comisión Hídrica del Concejo Municipal, reconociendo su labor en materia de recurso hídrico y en el acompañamiento y fortalecimiento de las ASADAS. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra al señor alcalde Randall Black. ----

**Alcalde Black Reid:** Explicó que la ASADA de La Lucha cuenta con suficiente agua para abastecer a barrio Canadá; sin embargo, el principal obstáculo es la falta de un terreno adecuado para ubicar el tanque de almacenamiento. Señaló que los únicos terrenos disponibles pertenecen a dos bananeras, las cuales tendrían que ceder un área aproximada de 40 m<sup>2</sup> más una zona de protección, lo que limita su disposición debido al uso de agroquímicos, incompatibles con un sistema de agua potable. Añadió que el resto de los terrenos corresponde a JAPDEVA, pero se encuentran en uso precario por vecinos, lo que impide su disposición legal. Aclaró que no se trata de un problema de compra de terrenos, ya que no existen opciones disponibles, sino de voluntad para la donación. Informó que ya se han recibido negativas por parte de las bananeras, pero propuso gestionar nuevas reuniones, idealmente con el acompañamiento de la Comisión Hídrica y la Presidencia del Concejo, para intentar una solución, advirtiendo que, de no lograrse, no habría forma de llevar agua a la comunidad hasta la eventual creación de una mega ASADA. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concede el uso de la palabra a la regidora Camareno Álvarez para realizar el cierre del tema, con un tiempo máximo de dos minutos. -----

**Regidora Camareno Álvarez:** Señala que, a partir de reuniones sostenidas previamente con el presidente de la organización, se conoció que el principal requisito para avanzar en el proyecto era la realización de un estudio de suelos. Aunque se realizaron gestiones en su momento, no se obtuvo apoyo institucional; sin embargo, el entonces gerente de la empresa La Estrella ofreció donar dicho estudio, cuyo costo estimado rondaba entre los cuatro y cinco millones de colones. No obstante, tras la salida del funcionario de la empresa, el proceso quedó inconcluso. Asimismo, se expone la preocupación por las condiciones actuales de la comunidad conocida como El Zancudo también llamada Canadá, cuyos habitantes dependen de pozos y servicios informales para abastecerse de agua, lo que evidencia la necesidad urgente de una solución. Se menciona que anteriormente existía un acuerdo para el suministro de agua mediante la compra de tubería, aunque se desconoce por qué no se concretó. Finalmente, se solicita a las autoridades intervenir y gestionar apoyo para la comunidad, ya sea mediante una audiencia con el presidente de la organización o reuniones directas, con el fin de impulsar soluciones para una población que lleva muchos años sin acceso a



1    agua potable. -----

2    **8.-**Oficio número RFV-015-2025, que suscribe el Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz/Regidor

3    Propietario y Presidente de la Comisión Para el Recurso Hídrico y Cambio Climático, dirigido a

4    los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicita información estadística sobre

5    parasitosis intestinal correspondiente a los años 2024 y 2025, requerida de forma consolidada y

6    separada por año, ya que anteriormente solo se había facilitado información parcial. La

7    información solicitada tiene como finalidad respaldar la toma de decisiones del Concejo Municipal

8    de Siquirres y servir de insumo para la formulación, solicitud y presentación de proyectos

9    orientados a mejorar la infraestructura y la calidad del agua para consumo humano, especialmente

10   en poblaciones vulnerables del cantón, en apego al derecho humano al acceso al agua reconocido

11   en la Constitución Política y la normativa municipal vigente. -----

12   **Presidente Badilla Barrantes:** Concede el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz para

13   que se refiera al tema relacionado con la solicitud que previamente planteó. -----

14   **Regidor Villalta Guadamuz:** Indica que la comisión solicitó a la doctora Ching una estadística

15   anual sobre casos de parasitosis intestinal, información que también fue remitida a otros

16   funcionarios. El objetivo es contar con datos actualizados, específicamente del año 2025, tomando

17   en cuenta que los EBAIS mantienen registros de estos casos y que anteriormente ya se habían

18   presentado estadísticas similares. Se señala que esta información servirá como insumo para el

19   análisis de temas relacionados, especialmente aquellos vinculados con el suministro de agua,

20   comprometiéndose a compartir los datos una vez sean recibidos. -----

21   **Presidente Badilla Barrantes:** Da por conocida la nota, se acuerda su archivo y se establece

22   quedar a la espera de la información que será proporcionada posteriormente. El acuerdo es

23   aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

24   **ACUERDO N°2674-24-02-2026**

25   Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Primero: Dar por

26   conocido el oficio número RFV-015-2025, que suscribe el Sr. Freddy Antonio Villalta

27   Guadamuz/Regidor Propietario y Presidente de la Comisión Para el Recurso Hídrico y Cambio

28   Climático, por tanto, se archiva. -----

29   **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,

30   Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



1 **9.-Oficio número MBA-SCM-0102-2026**, que suscribe la Sra. Marisol Andrea Monge Ortiz/  
2 Secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, dirigido a los miembros del Concejo Municipal  
3 de Siquirres, en el cual mediante el documento se transcribe y notifica el acuerdo tomado en la  
4 Sesión Ordinaria N.º 93-2026, celebrada el 11 de febrero de 2026, en el cual el Concejo Municipal  
5 manifiesta su oposición a la propuesta de la Caja Costarricense del Seguro Social de aplicar un  
6 cobro del 5% sobre las pensiones con el fin de fortalecer el régimen correspondiente. El acuerdo  
7 solicita a las municipalidades del país un voto de apoyo total a esta oposición, al considerar que la  
8 medida afectaría de manera directa a todas las personas pensionadas. La moción fue dispensada  
9 de trámite de comisión, acogida y aprobada de forma unánime y definitiva, con el voto afirmativo  
10 de siete regidores presentes. -----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Indica que se presenta una solicitud de voto de apoyo remitida por  
12 la Municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas, relacionada con un presunto aumento del 5% en  
13 las pensiones que pretende implementar la Caja Costarricense del Seguro Social como parte del  
14 fortalecimiento del régimen correspondiente. Tras someterse a votación, se aprueba brindar el  
15 apoyo solicitado, considerando que el tema de pensiones afecta a toda la población. El acuerdo se  
16 aprueba por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

17 **ACUERDO N°2675-24-02-2026**

18 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido  
19 el oficio N.º MBA-SCM-0102-2026, remitido por el Concejo Municipal de Buenos Aires,  
20 mediante el cual se solicita voto de apoyo al acuerdo adoptado en oposición a la propuesta de la  
21 Caja Costarricense del Seguro Social de aplicar un cobro del 5% sobre las pensiones. Por lo  
22 anterior se acuerda: Brindar el voto de apoyo solicitado, al considerar que la medida afectaría de  
23 manera directa a la población pensionada. -----

24 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
25 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

26 **10.-Oficio número MF-CM-SEC-AC-3033-127-26**, que suscribe la Sra. Dayanna Soto  
27 Víquez/Secretaria Concejo Municipal A.I. Municipalidad de Flores, dirigido a las Municipalidades  
28 del País, en asunto de la Declaración del Cantón de Flores como "Cantón Libre de Violencia Sexual  
29 contra Niñas, Niños y Adolescentes" y solicitan mediante el documento se transcriben y notifican  
30 los acuerdos firmes N.º 3032-26 y 3033-26, aprobados en la sesión ordinaria N.º 127-2026 del 10



de febrero de 2026, mediante los cuales el Concejo Municipal declara al Cantón de Flores como Cantón Libre de Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, se da por recibido el oficio MF-AJ-CM-CI-0008-2026, se traslada la documentación para el trámite correspondiente y se solicita la comunicación oficial de esta declaratoria a todas las municipalidades del país, como parte de las acciones institucionales para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indica que se presenta una nota remitida por la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Flores, mediante la cual se informa la declaratoria del cantón de Flores como territorio libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. El Concejo da por conocida la información y acuerda su archivo, siendo aprobado por unanimidad con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2676-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número MF-CM-SEC-AC-3033-127-26, que suscribe la Sra. Dayanna Soto Viquez/Secretaria Concejo Municipal A.I. Municipalidad de Flores, por tanto, se archiva. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concede la palabra al señor alcalde Black Reid. -----

**Alcalde Black Reid:** Informa que circula una invitación no oficial relacionada con la inauguración de la ruta, en la cual se anuncia una fecha distinta a la programada. Tras consultar con autoridades del Gobierno, se confirma que dicho documento no fue emitido por instancias oficiales, por lo que podría tratarse de información incorrecta que está generando confusión en la comunidad del distrito de Reventazón. Aclara que la actividad oficial se realizará el día 27 de febrero a las 12:30 p. m., iniciando formalmente a la 1:00 p. m., y se solicita a la población tener precaución y evitar compartir información que no provenga de fuentes oficiales. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece al señor alcalde por la aclaración brindada y se reitera que la actividad se realizará el viernes 27 de febrero a las 12:30 p. m., frente al campo de aterrizaje en El Carmen. -----

**11.-Oficio número CONAISA-LSIQUIRRES:** No. 071502-202, que suscribe Ing. Ronald E. Fallas Sánchez/Representante Legal y Leonardo Graham Villalobos/ Delegado de CANAISA –



HABITAT SENSORMATIC, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual la empresa expresa su disposición de colaborar con el desarrollo local, especialmente en temas relacionados con el manejo de residuos sólidos, la reducción de la contaminación y la mejora de la calidad de vida de la población, como una forma de contribuir a la protección del medio ambiente. Asimismo, solicita una respuesta formal por parte de la Municipalidad, con el fin de definir si se continuará avanzando en un proceso de diálogo, coordinación o conformación de una organización, comisión o grupo de trabajo, o bien dar por concluido el seguimiento, manifestando su interés en trabajar de manera conjunta y ordenada para alcanzar resultados concretos. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informa que la empresa CONAISA – Habitat Sensormatic solicita una respuesta dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Se deja constancia que presidente Badilla da un receso por tres minutos. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indica que la empresa CONAISA – Habitat Sensormatic, previamente representada ante el Concejo Municipal mediante una exposición sobre el manejo de residuos sólidos, solicita una respuesta respecto al acuerdo adoptado en esa ocasión. Dicho acuerdo establecía que la empresa debía organizar una mesa de trabajo para ampliar la información presentada, debido a limitaciones de tiempo durante la sesión inicial. En ese sentido, se propone responder solicitando formalmente la convocatoria a dicha mesa de trabajo, abierta a los miembros interesados, con el fin de conocer una propuesta más concreta y sustancial que permita al Concejo Municipal y a la Municipalidad tomar una decisión futura informada y concede la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez. -----

**Regidora Hurtado Rodríguez:** Aclara que, según lo comprendido, la empresa enviaría una nota para que el Concejo Municipal definiera la fecha de la mesa de trabajo. Asimismo, se señala que corresponde al Concejo establecer dicha programación, tomando en consideración la disponibilidad y la agenda institucional. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indica que la sesión no se encuentra en receso y se solicita a los miembros regresar a sus curules para proceder con el acuerdo. Se aprueba solicitar a la empresa que remita una propuesta de fecha para valorar la realización de una mesa de trabajo, con el fin de conocer de manera concreta su planteamiento antes de continuar con el proceso. Asimismo, se



señala que, ante la falta de información precisa sobre la propuesta, no se considera oportuno avanzar sin dicho análisis previo. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2677-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar formalmente a la empresa CONAISA – Habitat Sensormatic que remita una propuesta de fecha para la realización de una mesa de trabajo, a fin de ampliar y concretar la información previamente presentada ante este Concejo Municipal. Indicar que la realización de dicha mesa de trabajo tendrá como propósito conocer de manera detallada y sustancial el planteamiento de la empresa, lo cual permitirá al Concejo Municipal y a la Administración Municipal adoptar una decisión futura debidamente fundamentada. Señalar que, en tanto no se cuente con información precisa y suficiente sobre la propuesta, no se considera oportuno avanzar en el proceso sin el análisis previo correspondiente.-----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**12.-**Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Alfonso Pereira/Presidente de caminos Trocha Los Ceibos, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual el remitente solicita una audiencia con el Concejo Municipal para tratar la situación del camino de Los Ceibos, específicamente el mejoramiento del camino y la instalación de alcantarillas, las cuales según indica fueron ofrecidas con anterioridad, incluso para el acceso a una iglesia ubicada en vía pública. Señala que tiene más de un año de espera pese a oficios previos recibidos en 2025, en los que se mencionaba un tramo aproximado de 600 metros desde la escuela hacia el sur, y manifiesta su preocupación, porque otras comunidades han recibido tratamientos de asfalto, mientras que su comunidad no cuenta aún con un proyecto específico. Finalmente, solicita una respuesta pronta, positiva y rápida, argumentando que la situación genera contaminación y afecta a personas con enfermedades crónicas de la comunidad, destacando la necesidad urgente de la intervención municipal. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Señala que don Alfonso ya había sido atendido previamente sobre el mismo asunto y que el tema se encuentra actualmente en análisis de la Junta Vial. En consecuencia, se acuerda no requerir una nueva audiencia y remitir una nota reiterativa a dicha



1 instancia, trasladando la gestión presentada por don Alfonso Pereira, presidente de la Junta de  
2 Caminos de Trocha a la Junta Vial Cantonal. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete  
3 votos a favor y ninguno en contra. -----

4 **ACUERDO N°2678-24-02-2026**

5 Sometido a votación por unanimidad y en Considerando que el gestionante ya fue atendido  
6 previamente sobre el mismo asunto y que la situación se encuentra actualmente en análisis ante la  
7 Junta Vial Cantonal; el Concejo Municipal acuerda: Primero: No conceder una nueva audiencia  
8 sobre el tema planteado. Segundo: Remitir nota reiterativa a la Junta Vial Cantonal, trasladando  
9 formalmente la gestión presentada por el señor Alfonso Pereira, en su condición de Presidente de  
10 la Junta de Caminos Trocha Los Ceibos, para su valoración y seguimiento conforme a sus  
11 competencias. -----

12 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
13 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14 **13.-**Oficio sin número, que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Regidor Presidente municipal  
15 y Freddy Villalta Guadamuz/Regidor propietario, dirigido a los miembros del Concejo Municipal  
16 de Siquirres, en el cual el informe corresponde a la mesa de trabajo realizada el 10 de febrero de  
17 2026, creada en atención al acuerdo N.º 2526-2025 del Concejo Municipal, con el objetivo de  
18 atender la problemática de la iluminación pública en el cantón de Siquirres, debido a la ausencia o  
19 deficiencia de luminarias en múltiples sectores, situación que genera inseguridad, riesgo de  
20 accidentes, incremento de delitos y afectación a la calidad de vida de la población. En el  
21 documento se solicita al ICE la atención integral de la iluminación pública del cantón, y se acuerda  
22 una coordinación activa entre la Municipalidad y el ICE, que incluye: Identificación conjunta de  
23 sitios prioritarios para reparación o instalación de luminarias. Aporte municipal de transporte y  
24 recurso humano para el levantamiento de información, preferiblemente en horario nocturno.  
25 Elaboración de un registro detallado y fotográfico de postes y necesidades. Participación de los  
26 Concejos de Distrito y capacitación básica por parte del ICE. Entrega de la información al ICE  
27 para que elabore un plan de atención, según inventario y viabilidad técnica. Finalmente, el informe  
28 establece dar seguimiento a la mesa de trabajo mediante reportes de avances y define los canales  
29 oficiales de comunicación entre ambas instituciones, con el fin de asegurar la ejecución efectiva  
30 de las acciones acordadas. -----



**Presidente Badilla Barrantes:** Informa sobre una mesa de trabajo propuesta por el regidor Portillo Luna, la cual inicialmente generó incomodidad debido a que funcionarios del ICE se encontraban en el Concejo Municipal sin ser atendidos oportunamente; no obstante, posteriormente se logró desarrollar una reunión provechosa, destacándose la disposición del ICE para apoyar el proyecto de iluminación en el cantón. La iniciativa consiste en que, mediante los concejos de distrito, se identifiquen de forma conjunta los sitios prioritarios para la reparación o instalación de luminarias, tomando en cuenta que estas solo pueden colocarse donde exista infraestructura eléctrica adecuada. Se plantea realizar un mapeo cantonal para detectar luminarias dañadas o zonas que requieran instalación, contando con el apoyo de vecinos para registrar los números de poste y facilitar la ubicación de los puntos críticos. Asimismo, se menciona que ya se han realizado avances en algunos sectores y que se valoran nuevas instalaciones conforme avancen obras en proceso. Recalca que en lugares donde no exista la infraestructura eléctrica necesaria no es viable instalar luminarias, tanto por limitaciones técnicas como por costos elevados y riesgos de vandalismo. Finalmente, concede la palabra al regidor Fredy Villalta y al regidor Portillo Luna para ampliar detalles sobre la reunión. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Indica que el informe ya fue expuesto en su totalidad y se propone coordinar el trabajo con los concejos de distrito y, eventualmente, con las asociaciones de desarrollo. Como parte de los acuerdos con el ICE, se elaborará una matriz en formato electrónico que incluya dos aspectos principales: sitios donde se requiera el cambio de luminarias dañadas y lugares donde sea necesaria la instalación de nuevas, considerando también los casos en que se requiera infraestructura adicional. Se destaca que las luminarias funcionan con sistema 220, por lo que es indispensable evaluar técnicamente cada ubicación, priorizando cruces importantes, accesos comunales y sectores no contemplados previamente en proyectos viales. Asimismo, se menciona la necesidad de apoyo en trabajo de campo para la verificación de los sitios, cuya coordinación se realizará con la administración municipal. Finalmente, se señala que la matriz será distribuida a los concejos de distrito para que presenten propuestas, aclarando que las intervenciones deberán responder a criterios técnicos y de necesidad, no únicamente a solicitudes particulares. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Aclara que, antes de ceder la palabra al regidor Portillo Luna, se recuerda que la intención del ICE es integrar la iniciativa dentro de un proyecto cantonal único que cuente con financiamiento formal. Dicho proyecto abarcaría principalmente nuevas



1 instalaciones de luminarias y mejoras del servicio en distintas comunidades, mientras que la  
2 reposición o cambio de luminarias dañadas continuará atendiéndose mediante los procesos  
3 ordinarios de mantenimiento. Asimismo, se señala que, una vez completado el mapeo cantonal de  
4 necesidades, se podrá estructurar el proyecto integral para fortalecer el servicio de iluminación  
5 pública. Para ello, se solicita el apoyo de las asociaciones de desarrollo, síndicos y concejos de  
6 distrito en la divulgación de la propuesta y la recopilación de información necesaria, priorizando  
7 los lugares donde técnicamente sea viable realizar instalaciones, seguidamente concede la palabra  
8 al regidor Portillo Luna. -----

9 **Regidor Portillo Luna:** Manifiesta su satisfacción por la iniciativa presentada y aclara que su  
10 ausencia en la mesa de trabajo se debió a motivos de salud. Señala que la propuesta, denominada  
11 “Iluminemos Siquirres”, tiene como objetivo mejorar la iluminación en sectores del cantón que  
12 actualmente presentan condiciones de oscuridad, incluyendo zonas cercanas al propio Concejo  
13 Municipal y diversas comunidades. Destaca la disposición del Instituto Costarricense de  
14 Electricidad para respaldar la iniciativa y hace un llamado a la ciudadanía a coordinar con los  
15 concejos de distrito, síndicos, regidores y la administración municipal para identificar necesidades  
16 y fortalecer el proyecto. Asimismo, solicita a la administración elaborar material informativo y  
17 divulgar, mediante redes sociales, el proceso y los mecanismos de participación, con el fin de  
18 alcanzar a más habitantes del cantón y promover el trabajo conjunto para mejorar la iluminación  
19 pública. -----

20 **Presidente Badilla Barrantes:** Explica que ciertos sectores permanecen sin iluminación debido  
21 a la falta de infraestructura eléctrica adecuada, específicamente la ausencia de sistema pentagrama,  
22 lo que impide técnicamente la instalación de luminarias, situación que también se ve influenciada  
23 por particularidades relacionadas con el INCOFER. Se aclara que este caso ejemplifica los lugares  
24 donde no es viable realizar instalaciones, por lo que las intervenciones se priorizarán únicamente  
25 en sitios de verdadero interés comunal y que cumplan con las condiciones técnicas requeridas, las  
26 cuales serán evaluadas posteriormente por el ICE. Finalmente, la nota se da por conocida y se  
27 acuerda su archivo, aprobándose con siete votos a favor y ninguno en contra, votando el regidor  
28 Álvaro Alvarado en sustitución de la regidora Stevenson Simpson. Finalmente, indica que regidor  
29 Portillo Luna solicita que se le facilite copia de la nota presentada, -----

30 **ACUERDO N°2679-24-02-2026**



Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio sin número, que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Regidor Presidente municipal y Freddy Villalta Guadamuz/Regidor propietario, referente al informe corresponde a la mesa de trabajo realizada el 10 de febrero de 2026, creada en atención al acuerdo N.º 2526-2025 del Concejo Municipal con el ICE, por tanto, se archiva. Asimismo, remitir copia al regidor Portillo Luna. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota el regidor Suplente Alvarado Santana en lugar de Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso de la presidencia. -----

**14.-**Oficio sin número, que suscribe el Sr. Mario Sequeira/Presidente del Comité de Caminos de Las Brisas La Leona, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual solicita información sobre los trabajos que se están realizando en el camino de Las Brisas y La Leona, específicamente el propósito del equipo de maquinaria presente en el sector, el proyecto en ejecución y hasta dónde abarcará la intervención, con el fin de informar adecuadamente a la comunidad. Asimismo, se recuerdan solicitudes pendientes, entre ellas: El uso de backhoe para la limpieza de cunetas, La atención de aproximadamente 6 km de camino abandonado y afectado por las lluvias, la situación de riesgo en la vía de acceso al Parque Nacional Barbilla, que continúa siendo peligrosa para el tránsito frecuente, según acuerdo previo citado. Finalmente, se solicita una respuesta clara para dar seguimiento a las gestiones y atender las inquietudes de la comunidad.

**Presidente Badilla Barrantes:** Acuerda remitir a la Junta Vial Cantonal la nota suscrita por el señor Mario Sequeira, presidente del Comité de Caminos de Las Brisas La Leona, para el trámite correspondiente. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2680-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir la nota presentada por el señor Mario Sequeira/Presidente del Comité de Caminos de Las Brisas La Leona, a la Junta Vial Cantonal, para su análisis, trámite y atención conforme a sus competencias. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



Se deja constancia que vota el regidor Suplente Alvarado Santana en lugar de Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso de la presidencia. -----

**15.-**Oficio número JVC-2025-003, que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario Junta Vial Cantonal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual, mediante el documento se traslada el acuerdo N.º 202601-06, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 01-2026 de la Junta Vial Cantonal, en atención al oficio SC-023-2026, relacionado con una moción sobre caminos del sector de Pacuarito. En dicho acuerdo, la Junta Vial Cantonal aprueba, por unanimidad, realizar una revisión para corroborar la ubicación y estado de los caminos mencionados, conforme a la priorización establecida en el Plan Quinquenal, con el fin de determinar en qué punto de dicho plan se encuentran. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Da por conocida la nota de la Junta de Archivo y se acuerda remitir copia al regidor Portillo Luna. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra, votando el regidor Álvaro Alvarado en sustitución de la regidora Stevenson Simpson. -----

**ACUERDO N°2681-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número JVC-2025-003, donde se remite el acuerdo N.º 202601-06 de la Junta Vial Cantonal, por tanto, se archiva. Asimismo, se acuerda remitir copia del oficio y del acuerdo correspondiente al regidor Portillo Luna, para su conocimiento. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota el regidor Suplente Alvarado Santana en lugar de Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso de la presidencia. -----

**16.-**Oficio número JVC-2025-002, que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario Junta Vial Cantonal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual, mediante el documento se traslada el acuerdo N.º 202601-05, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 01-2026 de la Junta Vial Cantonal, en atención al oficio SC-1187-2025, mediante el cual se remitió una nota de vecinos del sector de Bajos del Tigre. En dicho acuerdo, la Junta Vial Cantonal aprueba por unanimidad realizar una inspección conforme a la solicitud presentada por los vecinos de Bajos del Tigre, con el fin de valorar la situación planteada. -----



**Presidente Badilla Barrantes:** Se da por conocida la nota presentada por el señor Greivin Vázquez y se acuerda su archivo. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra, participando el regidor Álvaro Alvarado Santana en la votación. -----

**ACUERDO N°2682-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número JVC-2025-002, donde se remite el acuerdo N.º 202601-05 de la Junta Vial Cantonal, por tanto, se archiva. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**17.-Oficio sin número,** que suscribe el Sr. Mario Sequeira/Presidente del Comité de Caminos de Las Brisas La Leona, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual el Comité solicita una cita con el fin de exponer la problemática del mal estado de la vía de acceso al Parque Nacional Barbilla, así como dar seguimiento a una situación pendiente de resolver por parte de Gestión Social. La solicitud tiene como objetivo coordinar acciones y buscar soluciones a la condición actual del acceso, que afecta a la comunidad y a las personas usuarias del Parque. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informa que el señor alcalde le comunicó que actualmente se están realizando trabajos en la vía. Señala que el tema del acceso ya fue atendido y cuenta con una respuesta formal; sin embargo, aún está pendiente su debida operacionalización, ya que en la práctica el acceso continúa en las mismas condiciones. Aclara que el camino se encuentra en proceso de intervención, pero que la situación específica del acceso requiere una explicación adicional, por lo que cede la palabra al señor alcalde para que se refiera al tema. -----

**Alcalde Black Reid:** Señala que, aunque actualmente se está atendiendo el camino, la principal dificultad radica en el acceso o ingreso al sector, situación que considera urgente y que debe ser atendida por el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Explica que el ingreso presenta serias complicaciones para el paso de maquinaria pesada, especialmente vagonetas, ya que antes del puente es necesario invadir completamente un carril para realizar el giro, lo que genera riesgos. Indica que algunos funcionarios han asumido el ingreso bajo su responsabilidad, mientras que otros se niegan a hacerlo por razones de seguridad. Añade que, debido a las malas condiciones de la vía y a las lluvias, los trabajos con la niveladora provocaron un barrial, obligando al envío de



vagonetas para avanzar gradualmente. Asimismo, solicita que se gestione un recordatorio ante CONAVI para que intervenga no solo ese acceso, sino también el ingreso a Miraflores, el cual fue intervenido en la parte superior de la Ruta Nacional 10, pero permanece en lastre y en mal estado, situación que mantiene preocupados a los vecinos del distrito. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del alcalde y explica que el acceso al Parque Nacional quedó habilitado en sentido contrario, es decir, para ingresar en dirección de Limón hacia Siquirres, lo que obliga a los vehículos a invadir el carril contrario en una zona de media curva, generando un alto riesgo vial. Señala que lo correcto habría sido habilitar una vía paralela para permitir el ingreso sin afectar la circulación. Ante esta situación, propone tomar un acuerdo para solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la atención inmediata del acceso al Parque Nacional y también el ingreso a la urbanización Miraflores, a fin de que ambos puntos sean intervenidos con la urgencia del caso. El acuerdo se somete a votación y es aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor, disponiéndose su comunicación inmediata. Asimismo, considera que no es necesaria una gestión adicional ante don Mario, dado que ya se está tomando la acción correspondiente. -----

**ACUERDO N°2683-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar formalmente al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la atención inmediata del acceso al Parque Nacional Barbilla, a fin de que se realicen las mejoras necesarias que garanticen condiciones adecuadas y seguras de ingreso. Solicitar igualmente al CONAVI la intervención del acceso a la urbanización Miraflores, el cual permanece en lastre y en condiciones deficientes, generando afectación a los vecinos del sector. Disponer la comunicación inmediata del presente acuerdo a la instancia correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**18.-**Oficio número JVC-2025-006, que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario Junta Vial Cantonal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual, mediante el documento se da respuesta al oficio SC-065-2026, relacionado con una solicitud presentada por el señor Alejandro Flores Guerrero, quien requería la certificación del camino



código 7-03-204, ubicado en Florida de Siquirres, así como el mantenimiento del mismo. La Junta Vial Cantonal informa que la certificación solicitada ya fue emitida y enviada mediante el oficio DIVC-CONSTANCIA-2026-002, el 22 de enero de 2026, confirmando además que el interesado la recibió. Asimismo, se indica que el mantenimiento del camino se realizará cuando la maquinaria municipal intervenga el sector de Florida, donde actualmente se ejecutan trabajos en la zona de San Antonio. Finalmente, se adjuntan las constancias, correos y el criterio técnico del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal, en el cual se certifica que los caminos consultados forman parte del inventario de la red vial cantonal como vías públicas, con sus respectivos códigos y anchos promedio. -----

**ACUERDO N°2684-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número JVC-2025-006, que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario Junta Vial Cantonal, por tanto, se archiva. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**19.-**Oficio número DCM-010-2026-ROM que suscribe Ruddy Ortiz Martínez/Encargado de comunicación, dirigido al Honorables Miembros del Concejo Municipal & Alcaldía Municipal de Siquirres, en asunto: Resguardo y permanencia de sesiones municipales, donde informa que, por políticas de Facebook, las transmisiones en vivo son eliminadas automáticamente de dicha red social 30 días después de su emisión. Facebook implementó esta medida a nivel global para optimizar sus servidores, priorizando el contenido reciente y de corto formato sobre las transmisiones extensas. Al eliminar los videos tras 30 días, la plataforma reduce costos de almacenamiento. Para garantizar la transparencia y el acceso permanente a la información, todas las sesiones se encuentran respaldadas en el canal oficial de YouTube y son grabadas íntegramente por nuestro sistema de streaming interno. Lo anterior asegura que el archivo histórico institucional permanezca disponible para consulta de la ciudadanía en todo momento. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece al señor Rudy Ortiz Martínez por la información brindada, destacando su importancia. Señala que las grabaciones de las sesiones quedan disponibles en YouTube, lo que permite su consulta en cualquier momento; no obstante, aclara que en Facebook estas se eliminan después de 30 días. Finalmente, indica que la nota se da por



conocida y se ordena su archivo. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2685-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DCM-010-2026-ROM que suscribe Ruddy Ortiz Martínez/Encargado de comunicación, por tanto, se archiva. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**20.-**Se conoce correo electrónico que suscribe el ingeniero Juvenal D. Céspedes Lobo, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, indica que como Siquirreño y profesional en construcción con experiencia en proyectos de desarrollos urbanísticos de hoteles y fábricas y después de haber trabajado años en zonas como: Guanacaste, Belén, San Antonio de Escazú. hago entrega de un documento con detalles que abarca nuestro plan regulador y si se quiere hacerlo viable al cantón de Siquirres. Además, adjunta perfil de empresa con los trabajos realizados. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indica que se da por conocida la nota remitida por el señor Juvenal y se le agradece su gestión. Asimismo, dispone que se envíe copia del documento al regidor Villalta, a la regidora Guzmán Carranza y a la regidora suplente Yorleny Camareno Álvarez. Finalmente, señala que la nota se archiva. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2686-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la información remitida y agradecer al señor Juvenal D. Céspedes Lobo su gestión y aportes. Remitir copia del documento presentado al regidor Villalta Guadamuz, a la regidora Guzmán Carranza y a la regidora suplente Camareno Álvarez, para su conocimiento, por tanto, se ordena el archivo del asunto. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**21.-**Se conoce correo electrónico del Dr. Roberto Madrigal, Director de la Secretaría Técnica de Salud Mental, donde se dirigen respetuosamente a la Municipalidad para solicitar su valioso apoyo en la difusión de la información adjunta entre las organizaciones no gubernamentales con las que



mantienen relación o vínculo de trabajo. Se invita a las ONG a inscribirse para la participación y representación ante el Consejo Nacional de Salud Mental y su órgano técnico asesor, de manera que puedan contar con voz y voto en los procesos de toma de decisiones vinculados a la salud mental desde la sociedad civil organizada. La fecha límite para presentar la documentación es el 26 de febrero de 2026 de inscripción para participar en el Consejo Nacional de Salud Mental (CNSM) y en el Órgano Técnico Asesor (OTA). Estas representaciones se realizan conforme a la normativa nacional vigente CNSM: organizaciones que trabajan con personas con problemas mentales o en recuperación, según el Reglamento N.º 41383-S. OTA: organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de personas con trastornos mentales y del comportamiento, o bien organizaciones de personas con discapacidad, conforme al Reglamento a la Ley Nacional de Salud Mental, Decreto Ejecutivo N.º 44919-S-MEP-MTSS. Se remiten los formularios correspondientes al proceso de inscripción los cuales también podrá descargar del link ST Salud Mental en Inscripción ONG: • Requisitos para participar en el OTA. • Requisitos para participar en el CNSM • Formulario de inscripción al OTA (para completar) • Formulario de inscripción al CNSM (para completar) • Boleta de integrantes de la ONG (para completar). -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indica que es una nota del doctor Roberto Madrigal, director de la Secretaría Técnica en Salud Mental, solicitando apoyo para la difusión de información entre organizaciones no gubernamentales, a fin de que puedan participar en la representación ante el Consejo Nacional de Salud Mental y su órgano técnico asesor. Los documentos estarán disponibles en la Secretaría del Concejo y se acuerda solicitar a la administración municipal que los publique en la página oficial de la Municipalidad de Siquirres. El acuerdo se aprueba en firme por unanimidad. -----

**ACUERDO N°2687-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad se da por conocido el correo del Dr. Roberto Madrigal, Director de la Secretaría Técnica de Salud Mental, mediante el cual se solicita el apoyo de la Municipalidad en la difusión de información entre organizaciones no gubernamentales (ONG) para su inscripción y participación en el Consejo Nacional de Salud Mental (CNSM) y su Órgano Técnico Asesor (OTA), con derecho a voz y voto en los procesos de toma de decisiones vinculados a la salud mental desde la sociedad civil organizada. Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Poner a disposición los documentos y formularios en la Secretaría del Concejo.



Solicitar a la administración municipal que los publique en la página oficial de la Municipalidad de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**22.-**Se conoce CARTA-SINAC-ACLAC-DR-DT-DRFVS-OSRSM-0113-2026, suscrita por el Ing. Diego Alberto Alvarado Cerdas, Jefe de la Subregión Siquirres-Matina, dirigida a la MSc. Oky Cambronero Mesén/Presidente del Acueducto Comunal Asentamiento Rose Hill al Lic. Giovanni Rodríguez León/Vocal Uno del Acueducto Comunal Asentamiento Rose Hill, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto respuesta formal del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), específicamente de la Subregión Siquirres-Matina, dirigida al Acueducto Comunal Asentamiento Rose Hill Las Palmiras en relación con la problemática del agua y la protección de nacientes. A continuación, se detallan los puntos clave de la respuesta institucional:

1. Competencias en Delimitación de Áreas de Protección: El SINAC aclara que existe una falta de claridad normativa sobre qué institución debe delimitar físicamente las áreas de protección. Rol del INVU: Según el artículo 34 de la Ley Forestal, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) tiene la potestad exclusiva de realizar los alineamientos fluviales o zonas de protección. Rol del AyA: La determinación técnica de si una naciente es útil para surtir agua a poblaciones y la fijación de su área de protección recae sobre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA). Limitación del SINAC: El SINAC indica que requiere que estas áreas estén previamente delimitadas para poder ejercer sus funciones de protección, pero no tiene la competencia expresa para realizar dicha delimitación en campo. Acciones ante la Problemática de Rose Hill Para abordar las consultas específicas sobre las zonas protectoras de la quebrada Los Cabros y La Planta, se han tomado las siguientes medidas: Comisión Interinstitucional: Se ha convocado a una comisión con diversas instituciones para resolver los temas de competencia que no están definidos de forma expresa. Sesión Municipal: El tema fue analizado en la sesión extraordinaria N°49-2026 del Concejo Municipal de Siquirres el 12 de febrero de 2026. Ruta Crítica: El camino a seguir para la declaración del área de recarga acuífera se construirá de manera conjunta dentro de la mencionada Comisión Interinstitucional. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece al señor Diego Alberto Alvarado Cerdas por la nota remitida en copia, la cual va dirigida a la presidenta del acueducto comunal del asentamiento Rose



Hill y a un vocal de dicha organización. Destaca que el documento aborda de manera puntual la temática y clarifica la situación actual. Indica que la nota se da por conocida y se archiva, manifestando su expectativa de que la ruta crítica señalada resulte exitosa. Asimismo, dispone remitir copia al regidor Villalta Guadamuz, a la Comisión de Recursos Hídricos en pleno y al señor Álvaro Alejandro Portillo Luna. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2688-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la información remitida y agradecer al señor Diego Alberto Alvarado Cerdas. Asimismo, se acuerda remitir copia del documento presentado al regidor Villalta Guadamuz, a la Comisión de Recursos Hídricos en pleno y al señor Álvaro Alejandro Portillo Luna., para su conocimiento, por tanto, se ordena el archivo del documento -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**23.-**Se conoce correo electrónico que suscribe el Sr. Jean Paul Espinoza Arceyut, de la unidad de Promoción de Proyectos del Consejo de la Persona Joven, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual indica que siguiendo el Procedimiento de transferencia de presupuesto específico para la ejecución del proyecto aprobado y presentado por el Comité de la Persona Joven, adjunto los documentos de respaldo de la transferencia del presupuesto ordinario 2026 del Comité de la Persona Joven de su Municipio. Cualquier consulta pueden comunicarse con la persona promotora del cantón a quien copio en este correo, Monto de (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento treinta y seis colones con 00/100). -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informa que remitió previamente a los miembros del Concejo la documentación relacionada con una moción que contiene una solicitud de modificación presupuestaria, a fin de que los recursos puedan ser ejecutados por el Comité Cantonal de la Persona Joven. Señala que dicha gestión cuenta con el aval del Consejo Nacional de la Persona Joven, según oficio suscrito por Jean Paul de Espinoza Arceyut. Finalmente, indica que la nota se da por conocida y se archiva. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2689-24-02-2026**



Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la información que remite el Sr. Jean Paul Espinoza Arceyut, de la unidad de Promoción de Proyectos del Consejo de la Persona Joven, por tanto, se ordenar el archivo del asunto. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**24.-**Se conoce CARTA-SINAC-ACLAC-CORAC-011-2026, que suscribe Maylin Mora Arias/Secretaria Ejecutiva a.i. de CORAC ACLAC, dirigido a los señores del Consejo Regional Área de Conservación La Amistad Caribe, en asunto: Convocatoria sesión 02-2026 CORAC ACLAC, en atención al acuerdo N° 2 de la sesión 09-2025, celebrada el pasado 28 de noviembre de los corrientes, donde se tomó como acuerdo la calendarización de las sesiones ordinarias del 2026, esta Dirección les convoca a la sesión 02-2026 a celebrarse el próximo 27 de febrero de los corrientes, de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, a partir de las 9: 00 a.m. Para los efectos se traslada mediante carpeta: Sesión 02-2026 Consejo Regional. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Solicita trasladar la información correspondiente, la cual presumiblemente ya posee la regidora Lidieth Vega. Se aclara que no es necesario comisionarla, dado que la actividad se realizará de forma virtual. El acuerdo se declara en firme por la cercanía de la fecha y se aprueba por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2690-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de la CARTA-SINAC-ACLAC-CORAC-011-2026, suscrita por la señora Maylin Mora Arias, Secretaria Ejecutiva a.i. del CORAC ACLAC, mediante la cual se convoca a la sesión ordinaria 02-2026 del Consejo Regional del Área de Conservación La Amistad Caribe, a celebrarse el 27 de febrero de 2026, de forma virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a partir de las 9:00 a.m., conforme a la calendarización aprobada para el año 2026, a la regidora suplente Lidieth Vega Garcia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**-----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**25.-**Se conoce correo electrónico que suscribe el Sr. José Picado Rosales del Regímenes Especiales zona Franca y Perfeccionamiento Activo de la dirección de aduanas del Ministerio de Hacienda, donde copia al correo de la Secretaria y de los regidores propietarios, indicando que agradece el



esfuerzo realizado en la corrección y actualización de los convenios; sin embargo, solicita que cada convenio se elabore de forma independiente para cada empresa de zona franca, a fin de garantizar la firma correspondiente del alcalde y del representante legal, así como la confidencialidad de la información. Además, indica que cada documento debe contar con un número único para su uso en las solicitudes de operaciones de inventario en el sistema TICA del Ministerio de Hacienda, conforme a la normativa vigente. Finalmente, solicita la renovación de todos los convenios de administraciones anteriores y adjunta un borrador como base para la elaboración de los documentos, quedando atento a cualquier consulta. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informa que el Concejo ha mantenido comunicación constante con el Ministerio de Hacienda debido a la inexistencia de contratos vigentes con varias empresas que operan bajo el régimen de zona franca en el cantón de Siquirres. Indica que el documento recibido corresponde a una respuesta oficial, en la cual se detalla el procedimiento para formalizar dichos convenios y se remite un borrador como base. Se aclara que los convenios y sus eventuales prórrogas, requieren aprobación expresa del Concejo Municipal para ser válidos, por lo que la administración deberá presentar las solicitudes correspondientes. Asimismo, se señala la necesidad de regularizar la situación actual, aun cuando la responsabilidad recae en las empresas, algunas de las cuales operan en el cantón desde hace varios años. Se concede la palabra al Regidor Villalta Guadamuz. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Señala que el Concejo recibió borradores de convenios remitidos en el marco de la solicitud del Ministerio de Hacienda para renovar los convenios de las empresas del cantón bajo el régimen de zona franca. Indica que dichos instrumentos deben ajustarse al artículo 109 del reglamento correspondiente, de modo que contemplen no solo las mermas, sino también subproductos y desechos. Advierte que algunas empresas estarían actuando en contravención de la normativa que las beneficia, lo que podría implicar una nacionalización indebida de productos. En consecuencia, recomienda que el Concejo exija convenios completos y conformes a la ley, para evitar avalar prácticas irregulares. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor Villalta Guadamuz e indica que se procederá a tomar un acuerdo sobre el tema tratado. Seguidamente, concede el uso de la palabra a la regidora Guzmán Carranza para continuar con la discusión. -----

**Vicepresidenta Guzmán Carranza:** Cuestiona el origen de los convenios suscritos por las



empresas y plantea la necesidad de identificar a la persona responsable de su otorgamiento. Señala que, una vez determinada dicha responsabilidad, el Concejo Municipal debería convocar a esa persona para rendir explicaciones, al considerar que la situación representa una falta de respeto hacia los miembros del Concejo. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Propone dar por conocida la nota recibida y trasladarla a la administración municipal para lo correspondiente. Se acuerda solicitar a la administración que, en un plazo de un mes, presente un informe sobre el avance del proceso de formalización de los convenios, señalando que algunas empresas ya han iniciado gestiones y que todos los convenios deben ser aprobados por el Concejo antes de su firma. Asimismo, se aprueba declarar el acuerdo en firme para agilizar el trámite y se dispone notificar lo resuelto al Ministerio de Hacienda en este caso al señor José Picado Rosales para su conocimiento. Todos los acuerdos se aprueban por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2691-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico que suscribe el Sr. José Picado Rosales del Regímenes Especiales zona Franca y Perfeccionamiento Activo de la dirección de aduanas del Ministerio de Hacienda y trasladarla a la Administración Municipal para lo que corresponda. Asimismo, solicitar a la Administración Municipal que, en un plazo máximo de un mes, presente al Concejo Municipal un informe sobre el avance del proceso de formalización y renovación de los convenios, indicando las gestiones realizadas por cada empresa. Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Hacienda, para lo cual se instruye comunicarlo al señor José Picado Rosales, para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**26.-**Oficio número INAMU-DDR-URHC-067-2026, que suscribe la Sra. Keyla Mathurin Thobourne/Profesional Ejecutiva (a.i) de la Unidad Regional Huetar Caribe de fecha 23 de febrero de 2026, la Unidad Regional Huetar Caribe del INAMU solicita a la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Siquirres un espacio para realizar una reunión conjunta con la Coordinación del Área Social y la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. El objetivo principal es que las participantes de la Plataforma de Lideresas del INAMU expongan las necesidades y resultados del



encuentro cantonal realizado en 2025, de modo que sirvan como insumos para el plan de trabajo futuro de la Oficina Municipal de la Mujer y la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. Asimismo, se busca propiciar el acercamiento entre las lideresas del cantón y el gobierno local, y generar un espacio de diálogo y trabajo conjunto. Se propone realizar la reunión de forma presencial el martes 24 de marzo de 2026, a la 1:00 p.m., en el edificio municipal, solicitando confirmación de la fecha. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informa sobre una solicitud para el préstamo de la sala el martes 24 de marzo, indicando que, debido a la sesión ordinaria programada para las 5:15 p.m., el espacio solo puede facilitarse en horario de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., debiendo quedar desocupado a esa hora. El Concejo acuerda aprobar el préstamo bajo ese horario y declara el acuerdo en firme por unanimidad. Asimismo, se acuerda remitir la invitación correspondiente a la administración y a la alcaldía para su debida organización, acuerdo que también se aprueba en firme y por unanimidad.

**ACUERDO N°2692-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle a la Sra. Keyla Mathurin Thobourne/Profesional Ejecutiva (a.i) de la Unidad Regional Huetar Caribe, que se autorizar el préstamo de la sala para la realización de la reunión el martes 24 de marzo de 2026, en horario de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., debiendo quedar desocupado el espacio a esa hora, en atención a la sesión ordinaria programada del Concejo Municipal. Remitir la invitación correspondiente a la Administración Municipal y a la Alcaldía, para la debida coordinación con los departamentos del área social y organización de la actividad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**27.-**Oficio número DA-122-2026, que suscribe el Bach. Randall Black Reid/Alcalde Municipalidad de Siquirres dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, donde solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación para realizar la segunda publicación del Reglamento de la Policía Municipal. La solicitud se fundamenta en el Acuerdo N.º 1715-17-06-2025, mediante el cual se autorizó la primera publicación y la consulta pública no vinculante, la cual fue debidamente publicada en La Gaceta N.º 22 del 3 de febrero de 2026. Habiendo transcurrido el plazo de consulta sin observaciones pendientes, se requiere el acuerdo correspondiente para



proceder con la segunda publicación del reglamento. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informa sobre la solicitud del alcalde para autorizar la segunda publicación del reglamento de la Policía Municipal, tras haberse realizado la primera el 3 de febrero como consulta no vinculante y no haberse recibido observaciones. El Concejo acuerda aprobar la segunda publicación, declara el acuerdo en firme y lo aprueba por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2693-24-02-2026**

Sometido a votacion por unanimidad y en atencion al oficio DA-122-2026, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar la segunda publicación del Reglamento de la Policía Municipal, conforme a la normativa vigente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**-----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**28.-**Oficio número OF-AIMS-089-26, suscrito por la auditora interna Itza López Spencer, el 23 de febrero de 2026, mediante el cual remite al Concejo Municipal de Siquirres el informe IF-AIMS-003-26, correspondiente a la Evaluación de Desempeño de la Auditoría Interna del período 2025, en cumplimiento de la norma 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República. El informe detalla la gestión ejecutada conforme al Plan de Trabajo 2025, el estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los entes fiscalizadores y otros temas relevantes. Asimismo, se adjunta el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2026-2030, el cual servirá de base para los próximos planes de trabajo y podrá ajustarse según cambios en el entorno. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Propone dar por conocido el informe presentado y disponer su envío al correo electrónico de cada uno de los regidores del Concejo Municipal para su conocimiento. El acuerdo se aprueba por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra.

**ACUERDO N°2694-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el informe IF-AIMS-003-26 y sus anexos. Disponer el envío del informe al correo electrónico de cada uno de los regidores del Concejo Municipal, para su conocimiento. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**29.-**Oficio número DA-123-2026, suscrito por el alcalde Randall Black Reid, el 24 de febrero de 2026, mediante el cual remite al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N.º01-2026, para su conocimiento y aprobación, por un monto total de ₡57.648.780,39. La modificación contempla ajustes en los Programas I, II y III, manteniendo el equilibrio entre aumentos y rebajos. Los principales movimientos se justifican en el fortalecimiento de partidas del área de Persona Joven, para la ejecución del proyecto “Mentes Brillantes: Creatividad, Liderazgo y Transformación”; en Talento Humano, para atender indemnizaciones, adquisición de uniformes, servicios jurídicos, remuneraciones y transferencias por incapacidades; y en Tesorería, para cubrir el pago de la póliza de riesgos del trabajo mediante ajustes en partidas relacionadas con gestión de residuos sólidos y limpieza de vías públicas. El oficio se acompaña de la documentación de respaldo correspondiente. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Propone tomar un acuerdo en firme para trasladar la modificación presupuestaria a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, así como remitir copia a todos los regidores del Concejo Municipal. Se indica que la comisión se reunirá el próximo martes a las 3:30 p.m. en el Concejo Municipal, con el fin de dictaminar el asunto la siguiente semana. -----

**ACUERDO N°2695-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la Modificación Presupuestaria n.º 01-2026 a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para su análisis y dictamen correspondiente. Remitir copia de la modificación a los regidores(as) propietarios del Concejo Municipal de Siquirres, para su conocimiento. Tener por informado que la Comisión de Hacienda y Presupuestos se reunirá el próximo martes a las 3:30 p.m., en el Concejo Municipal, con el fin de dictaminar el asunto en la siguiente semana. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**30.-**Oficio número DFOE-SEM-0259(02174), de fecha 23 de febrero de 2026, la Contraloría General de la República, que suscriben Lic. Carlos Morales Castro Gerente de Área, Inga. Cintya Jiménez Gómez Asistente Técnico Licda. Karen Salas Araya Fiscalizadora, donde comunica al presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, Freddy Badilla Barrantes, la



1 finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.10 del informe DFOE-LOC-IAD-  
2 00014-2024, relacionada con la gestión del empleo y del desempeño institucional. La conclusión  
3 se fundamenta en la aprobación del Manual del Proceso Básico de Reclutamiento y Selección de  
4 Personal y del Manual Modelo de Evaluación del Desempeño Individual, conforme al modelo  
5 presentado por la Alcaldía Municipal. En consecuencia, se indica que no debe remitirse más  
6 información sobre dicha disposición, sin perjuicio de la fiscalización posterior que pueda realizar  
7 la Contraloría. Finalmente, se recuerda que es responsabilidad de la Administración mantener las  
8 acciones adoptadas debidamente sustentadas y asegurar su continuidad para evitar la repetición de  
9 las situaciones que motivaron la disposición cerrada. -----

10 **Presidente Badilla Barrantes:** Informa que se recibe satisfactoriamente la respuesta al informe  
11 DFOE-LOC-IAD-00014-2024, mediante nota del 23 de febrero de 2026 emitida por la Contraloría  
12 General de la República, con la cual se da por finalizado el proceso de gestión relacionado con  
13 empleo y desempeño institucional. Dicho cierre se refiere específicamente al manual de procesos  
14 básicos de reclutamiento y selección de personal y al manual modelo de evaluación del desempeño  
15 individual, por lo que ya no se requiere remitir más información. Se aclara que la fiscalización  
16 ordinaria de la Contraloría puede realizarse en cualquier momento. El Concejo da por conocida la  
17 nota, acuerda su archivo y aprueba por unanimidad. -----

18 **ACUERDO N°2696-24-02-2026**

19 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido  
20 el oficio número DFOE-SEM-0259(02174), de fecha 23 de febrero de 2026, la Contraloría General  
21 de la República, que suscriben Lic. Carlos Morales Castro Gerente de Área, Inga. Cintya Jiménez  
22 Gómez Asistente Técnico Licda. Karen Salas Araya Fiscalizadora, por tanto, se archiva. -----

23 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
24 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25 **31.-**Oficio número DA-125-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de  
26 Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres mediante el cual remite expedientes  
27 originales, para la aprobación de cesión de locales comerciales del Mercado Municipal a saber:  
28 Local Comercial N°25, asignado al Sr. Mario Alberto Wo Ching al Sr. Rafael Ángel Wo Ching,  
29 consta de 29 folios, asignado a la señora Maritza de los Ángeles Zúñiga Rivera a la señora Gloriana  
30 Zúñiga Alfaro, consta de 22 folios, y el local N°17, asignado a la señora Susana Real Báez al señor



André Valerín Real, el cual consta de 19 folios, lo anterior en apego al reglamento del Mercado de Siquirres.-----

**Presidente Badilla Barrantes:** Propone tomar un acuerdo para remitir los expedientes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de que emita el dictamen correspondiente. Aclara que la documentación no puede circularse antes de que exista un acuerdo formal del Concejo. Asimismo, indica que la revisión se realizará de manera conjunta con la Comisión de Mercado, la cual será convocada oportunamente. Se sugiere efectuar la reunión en la sala de sesiones para evitar el escaneo de los expedientes. Se establece la necesidad de resolver el tema la próxima semana, proponiendo como fecha tentativa el lunes por la tarde, y se decreta un receso de hasta cinco minutos. -----

Se deja constancia que el presidente Badilla Barrantes, da un receso hasta por cinco minutos. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Somete a votación la remisión de los expedientes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, acordándose su envío con cinco votos a favor y dos en contra. -----

**ACUERDO N°2697-24-02-2026**

Sometido a votación y en atención al oficio n.° DA-125-2026, suscrito por el Lic. Randal Black Reid, Alcalde Municipal, mediante el cual remite los expedientes originales para la aprobación de cesión de locales comerciales del Mercado Municipal, conforme al Reglamento del Mercado de Siquirres, a saber: Local comercial n.° 25, del señor Mario Alberto Wo Ching al señor Rafael Ángel Wo Ching (29 folios). Local comercial n.° 25, de la señora Maritza de los Ángeles Zúñiga Rivera a la señora Gloriana Zúñiga Alfaro (22 folios). Local comercial n.° 17, de la señora Susana Real Báez al señor André Valerín Real (19 folios). El concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir los expedientes citados a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que proceda con su análisis y emita el dictamen correspondiente, en coordinación con la Comisión de Mercado, la cual será convocada oportunamente. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna. -----

**VOTAN EN CONTRA:** Stevenson Simpson, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Posteriormente, se aprueba declarar el acuerdo en firme y solicitar a dicha comisión la emisión del dictamen para el próximo martes, dada la urgencia del asunto. La firmeza queda aprobada por unanimidad de votos. Se establece que en la siguiente sesión se



conocerá y votará el dictamen correspondiente. -----

**ACUERDO N°2698-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Declarar en firme el acuerdo de remisión de los expedientes a la Comisión de Asuntos Jurídicos y solicita a dicha comisión la emisión del dictamen correspondiente para el próximo martes, dada la urgencia del asunto. La firmeza del acuerdo se aprueba por unanimidad de votos. Asimismo, se establece que el dictamen será conocido y sometido a votación en la siguiente sesión del Concejo Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**ARTÍCULO VIII.**

Informes y Dictámenes de Comisión.

**1.-**Se conoce informe de la Comisión Especial de Emergencias, de la reunión del miércoles 11 de febrero 2026, en el salón de Sesiones del Concejo Municipal a las 2:00pm, que textualmente cita:

**Siquirres, 11 de febrero del 2026**

**CEE-001-2026**

Señores(as):

Concejo Municipal

La Comisión Especial de Emergencias brinda informe de reunión el miércoles 11 de febrero, 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a las 2:00 pm

**Participación:**

MINISTERIO DE SALUD, IMAS, SINAC, MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, CCSS, MEP, UNED, POLICIA DE TRANSITO, BOMBEROS DE COSTA RICA, A Y A, ASADAS, ICE, MOPT, CNE, CUN LIMON, MAG, MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, CONCEJO MUNICIPAL

Preside la Vice Alcaldesa, Mauren Cash Araya.

Iniciamos con una oración, se da una breve explicación de la labor que se realizara y se da la presentación del nuevo enlace de la CNE para nuestro cantón y su participación.

El Señor Julio. C Vargas representante de la CNE será el nuevo enlace de nuestro cantón con la CNE a partir de ahora quien se presenta brindando el mayor interés para trabajar en equipo de

parte de Él.

La señora Vice Alcaldesa, Maureén Cash Araya, nos brinda la siguiente información como coordinadora de la CME:

1. Capacitación de territorios seguros y resilientes para este nuevo año 2026.
2. Atención a deslizamientos en San Antonio.
3. Atención diques de reventazón
4. Se brinda la correspondencia recibida de nuevos formatos de la CNE.
5. Actualización del plan cantonal y plan de trabajo
6. Asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las 4:45 pm

Marjorie Miranda Jiménez

CEE- Siquirres

C.c. Archivo.



**Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la secretaria y sometió el informe a votación. En ausencia de Hurtado Rodríguez, votó la regidora Karen Pierre, registrándose un voto a favor y ninguno en contra, por lo que el informe fue aprobado. -----

**ACUERDO N°2699-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Emergencias, de la reunión del miércoles 11 de febrero 2026, en el salón de Sesiones del Concejo Municipal a las 2:00pm. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Pierre Morris, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que aprueba la regidora Suplente Karen Pierre en lugar de la regidora Hurtado Rodríguez, ya que la misma se encontraba con permiso de hasta cinco minutos por parte de la presidencia. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Decretó un receso por cinco minutos y, al reanudar la sesión, indicó continuar con el artículo noveno, correspondiente a mociones, solicitando la intervención de la secretaria. -----

**ARTÍCULO IX.**

Mociones.



1. Moción presentación por el sr. Alcalde Black Reid/Alcalde Municipal, acogida por el regidor propietario Freddy Badilla Barrantes, que textualmente cita: -----



**MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE RANDAL BLACK REID**  
**ACOGIDA POR REGIDOR FREDDY BADILLA BARRANTES**

**ALTERACION**

|                      |          |
|----------------------|----------|
| <b>FONDO</b>         | <b>X</b> |
| <b>DISPENSA</b>      | <b>X</b> |
| <b>ACUERDO FIRME</b> | <b>X</b> |

**Asunto:** Cambio de demarcación por seguridad vial y peatonal

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el artículo 2° del Código Municipal Ley N° 7794 establece que “la Municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y con personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir con sus fines”.

**SEGUNDO:** Que el artículo 4° del Código Municipal Ley N° 7794 establece además que “la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política”.

**Tercero:** Que es responsabilidad de los gobiernos locales, realizar tanto la demarcación vertical como horizontal en las vías cantonales, para mantener la circulación vehicular de manera fluida y segura.

**Cuarto:** Que desde el gobierno local es nuestro mayor interés proteger la vida de las personas del cantón y por consiguiente brindar seguridad a los estudiantes, padres de familia y todas aquellas personas que caminan o circulan frente a la escuela Justo Antonio Facio de la Guardia.

**Quinto:** Que se ha evidenciado una mayor cantidad de paso de vehículos pesados (tráilers y vagonetas) frente al centro educativo, ahora que se está finalizando la ampliación de la ruta 32, ya



que la ruta cantonal en ese sector no cuenta con la demarcación vertical que indique que es prohibido el paso de estos vehículos pesados.

**POR TANTO**

Se solicita al honorable Concejo Municipal tomen un acuerdo definitivamente aprobado y en firme en la siguiente línea:

**Primero:** Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal.

**Segundo:** Que se autorice a la administración municipal y al departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice el cambio de señalización vertical para el tránsito de vehículos pesados (tráilers, vagonetas) en el tramo de entrada y salida de la ruta 32, desde la salida del barrio San Rafael, pasando por el cementerio municipal, tomando ruta de salida hacia Amubri y viceversa, de manera que se autorice el paso de los vehículos pesados.

**Tercero:** Que se mantenga la salida oficial de entrada y salida de los vehículos pesados entrando y saliendo de ruta 32 hacia la ruta 806 desde el Taller Guarapos.

**Cuarto:** Que se autoriza a la administración municipal y al departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial que ubique señalización vertical en el acceso de ruta de la Radial, pasando frente a la Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia, para llegar al cementerio municipal y salir a ruta 806, que es prohibido el paso de vehículos pesados (tráilers, vagonetas) tanto de ingreso, como de salida. Apostando señalizaciones en ambos sentidos

**FIRMANTES:**

**Presidente Badilla Barrantes:** Bien, tiene la palabra el señor alcalde. -----

**Alcalde Black Reid:** Expuso una moción solicitada por vecinos, personal educativo y autoridades de tránsito, ante el riesgo que representa el paso de vehículos pesados frente a la escuela Justo Antonio Facio, especialmente tras el reinicio de lecciones. Indicó que, debido al cierre de salidas por trabajos en la Ruta 32, los camiones están desviándose por esa vía, poniendo en peligro a estudiantes y peatones. La moción propone reubicar la señalización que prohíbe el tránsito de vehículos pesados, cerrando el paso hacia la escuela y habilitando la salida hacia Amubri, para que los camiones retomen su ruta hacia Limón. Finalmente, solicitó la aprobación directa del Concejo Municipal para realizar el cambio de señalización de forma inmediata, sin esperar el trámite ante la Junta Vial. -----



**Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del alcalde y sometió la moción a discusión, otorgando la palabra a Villalta Guadamuz. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Manifestó su comprensión de la moción y la preocupación por el tránsito pesado, señalando que no es posible cerrar totalmente las salidas debido al traslado de producción, incluida una alta movilización de material pétreo desde Siquirres hacia Estrada. Aprovechó para consultar al alcalde sobre el avance del trámite de expropiación de propiedades colindantes al CAIS, recordando gestiones previas con propietarios y la presentación pendiente de un diseño técnico. Reconoció que se trata de un proceso complejo y no expedito, y formuló la consulta para conocer su estado actual. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Tiene la palabra el señor alcalde. -----

**Alcalde Black Reid:** Informó que el proceso de expropiación avanza favorablemente, indicando que existe una oferta formal de los propietarios del terreno, la cual considera atractiva. Señaló la necesidad de presentarla previamente al Concejo Municipal y de realizar estudios técnicos y peritajes para determinar el valor real del terreno, dado que se trata de varias hectáreas en Siquirres. Propuso coordinar una reunión la próxima semana con los regidores interesados y los propietarios para conocer la oferta de primera mano, valorarla y definir los pasos a seguir. Concluyó que, de concretarse la propuesta, el inicio de las obras podría adelantarse significativamente. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Destacó como positiva la información brindada, señalando que el objetivo del proyecto es desviar el tránsito pesado proveniente de la Ruta 806 hacia la Ruta 32, con el fin de descongestionar el cruce. Acto seguido, retomó la moción sobre la autorización para el cambio de señalización y concedió la palabra al regidor Alvarado Santana por un máximo de dos minutos. -----

**Regidor suplente Alvarado Santana:** Expresó su respaldo a la moción para proteger la zona escolar de la Justo Antonio Facio del tránsito pesado. Como aporte, recomendó notificar formalmente a las empresas que operan con maquinaria pesada, así como a la Policía de Tránsito, remitiéndoles copia de la moción para informar y educar a los conductores, con el fin de prevenir incumplimientos por costumbre y evitar riesgos en el sector. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que la implementación del cambio de señalización debe contar con el apoyo preventivo y divulgativo de la Policía de Tránsito, especialmente en los primeros días, para facilitar la adaptación de los conductores. Señaló que este trabajo debe



realizarse de forma coordinada con la Policía Municipal, a fin de garantizar el correcto uso de la nueva rotulación y evitar ingresos indebidos. Finalmente, concedió la palabra a doña Maureen. --

**Vicealcaldesa Cash Araya:** Señaló que la Policía de Tránsito ha solicitado desde hace tiempo el cambio de rotulación, ya que actualmente no existe señalización que les permita regular o sancionar el paso de camiones pesados frente a la escuela Justo Antonio Facio. Indicó que el rótulo vigente prohíbe el tránsito pesado hacia Amubri, lo que impide una adecuada regulación. Agregó que, de aprobarse el acuerdo, Tránsito y la Policía Municipal podrán ordenar el flujo vehicular, controlar el paso de tráileres y reducir el riesgo para los estudiantes, enfatizando la urgencia de la medida para garantizar la seguridad vial. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indicó la necesidad de eliminar un rótulo existente en la desviación hacia Caribbean Dish para permitir un desvío más viable, pese a las dificultades operativas y al paso por centros poblados como Siquirrito. Señaló que la medida busca mejorar la circulación y la seguridad vial. Finalmente, se sometió a votación la moción y su firmeza, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2700-24-02-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal. **Segundo:** Se autoriza a la administración municipal y al departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice el cambio de señalización vertical para el tránsito de vehículos pesados (tráilers, vagonetas) en el tramo de entrada y salida de la ruta 32, desde la salida del barrio San Rafael, pasando por el cementerio municipal, tomando ruta de salida hacia Amubri y viceversa, de manera que se autorice el paso de los vehículos pesados. **Tercero:** Que se mantenga la salida oficial de entrada y salida de los vehículos pesados entrando y saliendo de ruta 32 hacia la ruta 806 desde el Taller Guarapos. **Cuarto:** Se autoriza a la administración municipal y al departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial que ubique señalización vertical en el acceso de ruta de la Radial, pasando frente a la Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia, para llegar al cementerio municipal y salir a ruta 806, que es prohibido el paso de vehículos pesados (tráilers, vagonetas) tanto de ingreso, como de salida. Apostando señalizaciones en ambos sentidos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



1    Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----  
2    Siendo las veinte horas con trece minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por  
3    concluida la sesión. -----

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|                               |                              |
|-------------------------------|------------------------------|
| _____                         | _____                        |
| MSc. Freddy Badilla Barrantes | MSc. Dinorah Cubillo Ortiz   |
| Presidente                    | Secretaria Concejo Municipal |

\*\*\*\*\*UL\*\*\*\*\*